

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC/C-542/2011-SO (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Yubero García (72860528R) y D^a María Pilar Francisca Lafuente Barrena (72869977C) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Escalote, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 71.495 m³, un caudal máximo instantáneo de 8,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 6,90 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 07/02/13, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D^a María Pilar Francisca Lafuente Barrena (72869977C) y D. José Yubero García (72860528R)

Tipo de uso: Riego (19,0754 hectáreas de cultivos herbáceos)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m³): 71.495

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,90

Caudal medio equivalente (l/s): 6,90

Procedencia de las aguas: Río Escalote

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: Resolución de Modificación de Características de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Soria, febrero de 2013.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel. 577

BOPSO-27-06032013